



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, DE FECHA 25 DE
OCTUBRE DE 2017.**

SRES./AS. ASISTENTES:

PRESIDENTE (por delegación): D. RUFINO ROMERO MUÑOZ (I.U.-C.A.), Concejal de Participación Ciudadana.

VOCALES:

D^a. ANA M^a. MUÑOZ RODRÍGUEZ, Concejala de P.S.O.E.
D. SEBASTIÁN RIVERO RODRÍGUEZ, Concejal de IU-CA.
D. PEDRO ESCALANTE GILETE, Concejal de Si se Puede Aljaraque.
D^a. JOSEFA GARCÍA ALFONSO, Concejala del P.P.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

Representante de "Casa Nuevas".
Representante de "Marismas y Pinares".
Representante de "C.D. El Fraile".
Representante de "Reyes Magos".
Representante de "A.M.P.A. El Pinar".
Representante de D. Alfonso Carlos Pulido "A.M.P.A. El Embarcadero".
Representante de D^a. Josefa Arenas López, "A. Mujeres Regina Mundi".
Representante de "Sociedad Casino Minero de Corrales".
Representante de "Aldebarán Escuela De Salud".
Representante de "Los Pinos de Aljaraque".
Representante de "Círculo Cervantes, Cultural y Deportivo de Aljaraque".
Representante de "Cigüeñas del Valle de la Dehesa".
Representante de "A.C. de Enfermos/as y Familiares de Fibromialgia Fibroluz".
Representante de "Casa del Río, Amigos de la Naturaleza".
Representante de "AL.CO.BE.DE.".
Representante de "Enebro y Sabinas".
Representante de "Asociación de Discapacitados de Aljaraque (A.D.A.)".
Representante de "Asde-Scouts de Andalucía (Grupo Scout La Otawa)".
Representante de "Hdad. Ntra. Sra. de los Remedios de Aljaraque".
Representante de "Escuela Deportiva Ciudad de Aljaraque".
Representante de "Por el cine lo que sea".
Representante de "Federación Provincial de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica".
Representante de "C.D. Atletismo de Corrales".
Representante de "Moto Club Los Burracos".



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Representante de "Cáritas Diocesana Huelva-Parroquia Corrales".

Representante de "Asociación Protectora de Animales de Corrales en Huelva (A.P.A.C.)".

SRES./AS QUE FALTARON CON EXCUSA:

Representante de "Lazos de Familia".

Representante de "H.P. de Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes".

Representante de "C.D. Padelman".

Representante de "Mujeres La Zarza".

Representante de "Federación de Asociaciones Cinco Núcleos de Aljaraque".

SRES./AS QUE FALTARON SIN EXCUSA:

Representante de "A.M.P.A. A Orillas del Río".

Representante de "Remedios Mujeres Progresistas".

Representante de "AMPA El Cantillo".

Representante de "C.D. Alxaraf".

Representante de "Kalathoussa".

Representante de "Coro Flamenco Virgen de los Remedios".

Representante de "C. de Aerodelismo Plus Ultra".

Representante de "A.M.P.A. Fuente Juncal".

Representante de "C.D. Sdad. de Cazadores Ntra. Sra. De Los Remedios".

Representante de "Hdad. Ntra. Sra. Reina del Mundo y S. José Obrero de Corrales".

Representante de "Scouts Católicos de Huelva-Grupo Padua".

Representante de "C.D. veteranos de Aljaraque".

Representante de "Fortaleza de Baal".

Representante de "Peña Cultura Recreativista La Otra Orilla".

Representante de "Pinares La Sorda Medio Ambiente y Salud".

Representante de "A. de VV. Punta de la Barranca".

Representante de "Belén en Corrales".

Representante de "C.D. Rugby Tartessos de Huelva".

Representante de "Senderista Caminos de San Rafael".

Representante de "Mujeres San Sebastián de Aljaraque".

Representante de "C.D. Corrales Club de Fútbol".

Representante de "Subliminart".

Representante de "A.VV. Punta de la Barranca Zona Sur de Corrales".

Representante de "A. Fotográfica de Aljaraque (A.F.A.)".

Representante de "C.D. Ciclismo Los Rebicicladados de Aljaraque".

Representante de "Despierta Aljaraque".

Representante de "C. Ciclista Litronas BTT".

Representante de "Badabazum".

Representante de "Onuba Riders".



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

SECRETARIA. ACCDTAL.:

ENCARNACIÓN HERMOSO RODRÍGUEZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la concurrencia de los Señores y Señoras mencionados con anterioridad, se procede a celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, conforme al Orden del Día que se acompaña a la Convocatoria.

Abre la Sesión el Sr. Presidente, dando la bienvenida y agradeciendo a todas las personas presentes su asistencia, manifiesta que por razones de urgencia se incluye un nuevo Punto del Orden del Día que no se informó en la Junta Consultiva celebrada el día 28 de septiembre de 2017. Continúa el Presidente informando que, este Ayuntamiento tiene la oportunidad de concurrir al Plan EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) en el que la ciudadanía juega un papel importante, a continuación paso la palabra al Concejal del Área de Desarrollo Local, Sr. Escalante, dice.

Toma la palabra el Sr. Pedro Escalante, informa que dicha Estrategia es una oportunidad única que, se nos ofrece al Municipio tras haber superado los 20.000 habitantes. Son proyectos en líneas de desarrollo hasta el 2.020, la compañera Irene Carnicero que es la Técnica de la entidad consultora U-SPACE España, que nos sirve de apoyo, pasará a detallar toda la Estrategia brevemente, si al final de su exposición surge alguna duda podéis solicitar la palabra.

Toma la palabra la Sra. Carnicero, saluda a las personas asistentes e informa que, las estrategias de desarrollo se financian por la Unión Europea; actualmente nos encontramos en la tercera convocatoria del periodo 2014-2020, se presentan las estrategias en noviembre, creemos que para el mes de febrero, habrá una resolución y en esta convocatoria hay dotados 189 millones de euros a repartir en Andalucía. En el caso de Aljaraque, entra como Municipio único con más de 20.000 habitantes tendría una cofinanciación del 80%, recibiría 5 millones que junto con la financiación del Ayuntamiento, supondría unos 6.250.000 euros para llevar todas estas operaciones al territorio. Se financian cuatro objetivos temáticos, aunque las estrategias ahora mismo incluyen siete, para innovación, nuevas tecnologías, administración local, smart city de cara a la ciudadanía, un objetivo temático enfocado a la sostenibilidad, a la energía, a hacer los edificios de propiedad municipal sostenibles, trabajar en movilidad tanto peatonal, ciclista, vehículos eléctricos, etc.; otra línea enfocada a poner en valor el patrimonio cultural y natural del Municipio y, otra línea centrada en regenerar tanto social como económica y físicamente zonas degradadas de Aljaraque. Toda esta información es ofrecida a través de una banner en la página web del Ayuntamiento que, a través del apartado de Desarrollo Local encontraréis una introducción de esta información ofrecida aquí con unos links muy importantes en los que hay que resaltar la participación ciudadana sin la cual, estos proyectos no culminarían con éxito, se necesita de vuestra opinión para realizar este tipo de operaciones; a través del link se accede al cuestionario del que hemos impreso algunos ejemplares por si queréis rellenarlo y dejárnoslo hoy mismo. Como he dicho antes, el apoyo de la ciudadanía es muy importante y si tenéis alguna pregunta o duda, intentaré resolverla, manifiesta.

Interviene el Sr. Escalante, diciendo que es muy importante que conozcáis el plazo de entrega de estos cuestionarios, han de estar entregados a mediados de noviembre, y la importancia del apoyo que se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

os solicita, por ello, os invito a que accedáis a esta página, rellenéis la carta de adhesión con el mayor número de personas asociadas aunque también puede ser a nivel individual para recepcionar el expediente de Aljaraque con las propuestas presentadas y podamos afrontar esos 5 millones de euros de inversión del año 2018 al 2020, es una oportunidad que no debemos dejar escapar, manifiesta.

La Sra. Carnicero informa como llegar al cuestionario ubicado en la página web del Ayuntamiento, donde se informa de todos los puntos de la Estrategia de manera que, enumerados del 1 al 10, se recojan la importancia de los objetivos temáticos.

El Representante de Casino Minero de Corrales dice que, entiendo, representando a la ciudadanía, lo importante es rellenar la encuesta, porque no tenemos capacidad para realizar proyectos, de lo que se trata entonces es decidir en la encuesta lo que a nuestro entender es lo más necesario, manifiesta.

El Sr. Escalante dice que, a través de vuestras propuestas conoceremos cuales son las necesidades reales, se formalizarán estas peticiones que irán encaminadas a realizar mejoras energéticas de edificios municipales, placas solares para agua caliente en edificios polideportivos, la mejora y puesta en valor de la historia de Corrales, en medioambiente, la señalítica de caminos y parajes destinados a senderismo, por ejemplo.

Toma la palabra el Presidente manifestando que los ejes básicos están definidos, vienen predeterminados en la Estrategia en base al modelo de ciudad que se pretende y a través de vuestra participación conoceremos realmente las necesidades de la ciudadanía para hacer realidad los recursos existentes, de ahí que esta información que nos ha llegado hace dos días, la traslademos hoy aquí para vuestro conocimiento, ya que, no lo teníamos previsto en la Junta Consultiva, dice.

El Sr. Escalante informa que dicha dotación viene a implementar las siguientes líneas de actuación: sistemas de administración electrónica accesible; sistema de gestión urbana inteligente; sistema de eficiencia energética; sistemas de movilidad urbana sostenible, sistemas de movilidad urbana multimodal, regeneración del entorno urbano y medioambiental de las rías, parque fluvial de las rías, entorno urbano y patrimonio natural; regeneración del entorno urbano: medioambiente y patrimonio cultural; rehabilitación urbana: patrimonio cultural y regeneración urbana, social y económica de los colectivos vulnerables. Estos son los ejes establecidos por la Unión Europea, y en los que tenemos que trabajar obligatoriamente y, a los que tenéis que valorar la necesidad por orden de importancia, a modo de ejemplo diré que debéis valorar si os parece más importante el hecho de que los edificios municipales que no están preparados para el desarrollo de la administración electrónica, manifestéis si os parece que es muy o poco importante el que se dote a los edificios municipales al acceso a la ciudadanía vía digital para evitar desplazamientos, o si os parece más necesario que a los polideportivos se les dote de estructura solar para el agua y servicios de energía sin costes elevados o por el contrario prevalezca la recuperación en temas de cultura como sería la rehabilitación del edificio siniestrado (Casa de Huéspedes), manifiesta.

El Representante de Casas Nuevas pregunta si se destina el presupuesto por áreas como medioambiente, urbanismo, etc.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Responde la Sra. Carnicero, manifiesta que, por completar la información y debido a la urgencia con la que nos estamos presentando, hemos pedido al Ayuntamiento todas las participaciones de los últimos meses, que se están valorando desde la asesoría técnica, estamos teniendo en cuenta el movimiento asociativo; si se consiguiera la dotación de la Estrategia a la elección de las operaciones, también se desarrolla participación, no se exactamente si operación por operación e iría condicionado a como lleguen los presupuestos y en relación al importe destinado a las distintas líneas; es cierto que la Unión Europea nos limita objetivos temáticos, que son cuatro, se adjudica un porcentaje en los que tiene que estar cada objetivo, porque según las necesidades europeas van enfocadas a determinados criterios; el primer objetivo temático es el de nuevas tecnologías, ronda entre los 300.000 y 900.000 euros; el segundo objetivo de eficiencia energética dota entre 1.200.000 y 1.800.000 euros; el tercer objetivo de medioambiente, patrimonio cultural y natural va en el mismo baremo, y el último el de la regeneración física, social y económica entre 2.200.000 y 2.800.000 euros; el dinero que se destine tiene que entrar en ese baremo de cifras ya que el documento cuenta con una rúbrica de puntuación y no se puede modificar porque supone quedarse fuera de la subvención. Existe un pequeño importe dedicado a la comunicación de la Estrategia, una cantidad para la oficina técnica que va a seguir el desarrollo y en todo el presupuesto, obviamente, se cuenta con contrataciones para el desarrollo de esas operaciones, bien sea porque no se cuenta con capacidad administrativa o bien porque se formen nuevos ámbitos generando empleo, por ello, estas contrataciones nacen con esta subvención, que, estará todo licitado, informa.

La Representante de Federación Fibroluz pregunta si la encuesta la puede responder cualquier persona para que no se quede solo en el ámbito de las asociaciones.

Responde el Presidente que está dirigida a toda la ciudadanía y es una oportunidad que no la podemos desaprovechar; estos fondos de la Unión Europea para el desarrollo estratégico de nuestro municipio hasta el 2020, va mediante un proceso de información y de participación, por ello, lo hemos divulgado e informado además de en este Consejo, de todas las formas posibles de comunicación, dígame prensa, web municipal, correos electrónicos, etc., para que nos ayudéis a lograr estos recursos que nos beneficiaría a toda la ciudadanía, solo conlleva rellenar una carta de apoyo junto a un cuestionario, manifiesta.

El Representante de Casas Nuevas interviene manifestando que, por la información que nos habéis trasladado, entiendo que uno de los parámetros que interviene es el de la participación, pero ¿Qué otros parámetros influyen para la adjudicación?, pregunta, porque se que, hay empresas que se dedican a presentarla muy bien a los Ayuntamientos cobrando una suma importante de dinero, dice.

Manifiesta la Sra. Carnicero que, son hasta doce los objetivos temáticos, en las estrategias de desarrollo, son nueve los obligatorios, se incluyen siete objetivos, aunque financiables son cuatro. La Unión Europea advierte no obstante que en una estrategia de desarrollo entran los doce y solo financian cuatro, por ello cuanto más integrado se prepara una estrategia, mayor es la puntuación; todo lo que se incluya de más, está muy bien pero hay que tener en cuenta que, mediante un documento se determina cuales son las elegibles y cuales no en base a las tipologías de operación, a los importes, se valora la capacidad administrativa del Ayuntamiento, el análisis y otras cuestiones, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El Representante de Casas Nuevas pregunta si esta financiación es viable a un Ayuntamiento como el nuestro que está intervenido económicamente y puede afrontar ese gasto del 20% del total exigido.

Interviene la Sra. Muñoz, manifiesta que cuando surgió este plan lo primero que hicimos fue consultar con el Departamento de Intervención para saber si podíamos dar respuesta al importe que tendríamos que aportar distribuidos en años venideros para tener la certeza de poder corresponder económicamente en la parte que nos toque cada año, dice.

La Sra. Carnicero informa que esa subvención aunque termina en 2020, se puede alargar hasta 2023; la financiación funciona a través de presentación de gastos y devolución del importe demostrado, la estrategia genera empleo y desarrollo, dice.

El Representante de Circulo Cervantes de Aljaraque cuestiona como conoceremos los puntos básicos más necesarios para que lleguen a ser los más votados para que toda la ciudadanía coincidamos en los mismos y también preguntaros si habéis pensado realizar la encuesta a pie de calle.

Responde la Sra. Carnicero, manifiesta que, normalmente a este tipo de asambleas se suelen traer ejemplares impresos pero dada la urgencia, no nos dio tiempo de hacerlo; en cuanto a la otra cuestión responderle que si por la ciudadanía se coincide en una propuesta concreta obteniendo mayor puntuación sobre todas las demás, será donde quede enfocado el objetivo.

El Representante de Circulo Cervantes de Aljaraque manifiesta que se debería conocer previamente también las necesidades del Ayuntamiento para que la propuesta elegida cuente con el mayor número de votos.

El Presidente manifiesta que de lo que se trata más que de coincidir en número de votos, es de plantear con este tipo de participación, que se compruebe que la ciudadanía apoya este tipo de estrategia como eje principal de desarrollo del municipio, y por otro lado, conocer las inquietudes y necesidades en base a los ejes predeterminados, para a partir de ahí, trabajar en el proyecto más definidamente; es un requisito requerido en la elaboración del proyecto y que puntúa la participación de la ciudadanía, dice.

El Sr. Escalante dice que se trata solo de una encuesta para conocer hacia donde le gustaría a la ciudadanía que se dirigieran las inversiones.

La Representante de Casa del Río, manifiesta que entiende que es un requisito y parte en el procedimiento de elaboración que, el Ayuntamiento para realizar el proyecto ha de darle participación a la ciudadanía.

Interviene la Sra. Carnicero, dice que, ahora mismo sobre la mesa lo que hay son tipologías muy generales que es lo que se presenta para conseguir la subvención, se pueden conocer pero no están cerradas porque no contamos con la participación, una vez haya pasado esta fase que es un punto específico, ha de plasmarse a todo el documento; esos resultados se estudiarán, se aplicarán y una vez establecidas las tipologías a presentar, se trabajarán y cada tipología se traducirá en operaciones a todo el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

documento, si éste no lleva transversal y tangencial la participación es cuando empiezan los problemas. Una vez cerrado, se conocerán, manifiesta.

La Representante de Casa del Río expone que por todo lo expuesto, entiende que debe de partir la información de las propuestas de las necesidades por parte del Ayuntamiento para que cuenten con el apoyo de la ciudadanía, dice.

Interviene el Presidente, dice que como ha expuesto la compañera, la participación es un aspecto clave por dos aspectos fundamentales: una, porque cuanto mas participación haya en el proceso va a resultar más positivo a la hora de la concesión y dos, porque esa participación que cuenta con un periodo corto nos va a ayudar a que el proyecto que presentemos para que resulte lo mas objetivo posible a las necesidades que tiene este Municipio en base a los ejes estratégico que vienen predeterminados, manifiesta.

Pregunta el Representante de Circulo Cervantes, si se descarta la idea de encuesta a pie de calle.

Responde el Presidente que se le ha dado toda la información y divulgación en todos los medios de comunicación a nuestro alcance, y no obstante recogemos tu propuesta, dice.

El Presidente se dirige a las personas representantes de asociaciones por si estiman alguna pregunta, por lo que, al no efectuarse ninguna, agradece la asistencia e información a la Sra. Carnicero, quién se despide de la Sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 31/05/2017. Manifestando todas las personas presentes conocimiento del Acta de la Sesión anterior, y no habiendo nada que objetar, el mismo se aprueba por unanimidad.

2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR DE LOS EDIFICIOS MODULARES MUNICIPALES CON DESTINO A LA CESIÓN GRATUITA TEMPORAL A LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL R.A.M., HERMANDADES Y COFRADÍAS DEL MUNICIPIO. Toma la palabra el Presidente en este Punto manifestando que desde el principio de esta legislatura, a petición de las Asociaciones y por el principio de eficacia de los edificios modulares, hemos realizado una modificación en el Reglamento de Uso que resultó aprobada en el pasado Pleno Municipal, del que os hemos informado sobradamente en todas las sesiones de los Consejos celebrados con anterioridad en cada fase del procedimiento. Lo que queremos informar aquí y ahora es, que se han prorrogado los horarios de los salones comunes concedidos el año anterior hasta la aprobación del Reglamento; el día 20 de octubre iniciamos el procedimiento nuevo de adjudicaciones, del que se os ha informado mediante correo electrónico y postal para que presentéis en base al nuevo Reglamento, los proyectos para la concesión de los horarios de los salones comunes; el plazo estará abierto hasta el 17 de noviembre próximo. Como informamos en la Junta Consultiva y por sentido común hemos decidido prorrogar los horarios para no entorpecer las actividades que muchas asociaciones ya tenían previstas y comenzadas desde principio de curso. Informaros de algunas modificaciones del Reglamento como la determinación del uso de hora y media máximo por actividad del salón común y ahora



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

se pueden conceder hasta 36 horas mensuales conforme a la actividad, lo que equivale a 9 horas semanales. Para concurrir en equidad, hemos eliminado la prioridad de las concesiones en el uso a aquellas asociaciones que las tuviesen adjudicadas con anterioridad para que opten todas con el mismo derecho; estas son solo algunas de las tantísimas modificaciones que hemos incorporado al Reglamento, informa.

El Representante de Aldebarán pregunta si se tienen que poner de acuerdo cada modular o si por el contrario, cada asociación presenta su proyecto individual y solicita el horario.

Responde el Presidente que con anterioridad tenían prioridad las asociaciones que ya contaban con adjudicación, lo que conllevaba el que cogían el horario mediante solicitud, ahora con esta modificación, todas las asociaciones concurren en igualdad de condiciones en el periodo de solicitud y una vez agotado el plazo se conceden los horarios.

Interviene Nieves García, informa que a las asociaciones que ya están haciendo uso del salón común se les va a respetar el horario que quedará regularizado mediante la presentación del proyecto exigido en los requisitos establecidos.

El Representante de Escuela Deportiva pregunta si el uso de los modulares conlleva algún tipo de coste a las asociaciones.

Responde el Presidente que los modulares forman parte de los recursos públicos municipales que conllevan costes pero que, las asociaciones inscritas sin ánimo de lucro en el R.A.M. están exentas mediante la Ordenanza Fiscal que la regula.

Continúa el Representante de Escuela Deportiva, manifiesta que existe agravio comparativo entre las asociaciones, ya que, la Asociación que represento, lo que necesita son instalaciones deportivas, y mientras nuestra asociación ha de pagar los recursos públicos municipales para el desarrollo de nuestras actividades, a las que hacen uso de los modulares, no les supone ningún coste, estando todas ellas inscritas en el R.A.M. de igual forma, dice.

Responde el Presidente, informa que probablemente sea por la Ordenanza Municipal Reguladora del recurso público municipal que lo regula que sea distinto al de los edificios modulares que, como he dicho está exento, dice.

Interviene el Concejal de Urbanismo, manifiesta que existe una serie de edificios municipales que no conllevan ningún gasto de mantenimiento extraordinario y esos se dispusieron a disposición de las asociaciones de manera gratuita, sin embargo las instalaciones deportivas, concretamente el campo de fútbol, por el contrario, si genera altos costes de mantenimiento, teniendo además gran demanda para su uso, por lo que, no se incluyeron esas instalaciones para el uso gratuito; por otra parte, en aquella época, las asociaciones contaban con subvenciones con las que, desgraciadamente no hemos podido continuar para equilibrar los costes; por ello, si queréis acceder al uso de los edificios modulares como asociación de manera gratuita, podéis concurrir, pero no a las instalaciones deportivas gratis, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Añade el Presidente que las administraciones han de regirse en la gestión pública por los principios de eficacia, eficiencia y economía, lo que viene a colación de este planteamiento, está todo normado mediante ordenanzas y reglamentos y el uso de las instalaciones deportivas cuenta con su propia normativa que no tiene nada que ver con los edificios modulares que es el tema que traemos hoy aquí, manifiesta.

Continúa el Concejal de Urbanismo, añade que, con la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Ley de Reforma de la Administración Local, se impuso una serie de exigencias a los ayuntamientos como que, los Patronatos Municipales de Deportes no podían tener pérdidas económicas, debían contar con un equilibrio presupuestario, de lo contrario, debían desaparecer; por tanto, un patronato no es una administración igual que un ayuntamiento, tienen normas distintas y a partir de esa nueva ley, lo que se pretende es disminuir el gasto de las administraciones, dice.

Interviene la Representante de Aldebarán, manifiesta que la modificación realizada al Reglamento de Uso le parece fabulosa y plantea como se contempla aquella actividad que no esté dentro del horario regulado a cada asociación.

Le responde el Presidente, dice que, lo hemos explicado en la carta que se os ha remitido, se respetarán las actividades que estaban concedidas del año anterior y el resto entrarán en concurrencia competitiva; planteamos con esta modificación un uso eficiente y debemos ser conocedores como gestores del uso de los recursos públicos; insisto que, hay horarios mas que suficientes para todas las asociaciones. Esta modificación nace desde el primer Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, donde se nos plantea la necesidad de ampliar horarios, a partir de ahí, empezamos a trabajar y a conocer la verdadera realidad del uso de los modulares, creamos la gestión conjunta de los centros cívicos y empezamos a hablar con los colectivos que trabajan en cada uno de ellos; creo que es la cuarta vez que se trae esta información a los plenos de los Consejos, está más que consensuado, dice.

Interviene la Sra. Muñoz, manifiesta que, el Reglamento es novedoso; prácticamente no existe en ningún otro municipio de la provincia de Huelva, el que exista un modular en cada núcleo para que las asociaciones puedan hacer uso de ellos, de despachos, de salón común para realizar sus actividades. Cuando se creó el Reglamento, de muchos municipios de la provincia, nos llamaron pidiéndonos consejo, es un trabajo de la Concejalía de Participación Ciudadana de ahora y de entonces; en él se han recogido todas las demandas de las asociaciones, adaptándolo lo mejor posible a vuestras necesidades. En otro orden de cosas y como concejala del área, pediros que, cuidéis los Centros Cívicos lo mejor posible, que el año pasado se les hizo un arreglo considerable, solventando todas las deficiencias posibles, dice.

El Representante de Casas Nuevas, solicita que se habilite un número de teléfono para solicitar los horarios y que resulte más operativo, dice.

Le responde el Presidente, informa que el Salón Común tendrá dos horas libres diarias para desarrollar actividades que no estén programadas con antelación; en el enlace de la página web, existe un calendario con los horarios disponibles de los centros cívicos visibles a cualquier persona que pueda solicitar la reserva que se actualiza constantemente a medida que se solicite, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

3. UNIFICACIÓN EN UN SOLO ÓRGANO DE LOS CONSEJOS SECTORIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO. Toma la palabra el Presidente, manifiesta que nos comprometimos a dar la información en este Consejo cuando jurídicamente conociéramos como se podrían unificar los dos órganos, ellos son el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y el de Seguridad Ciudadana y Tráfico. Estando los cargos caducos, se volvieron a reactivar y en la única sesión celebrada del Consejo de Seguridad y Tráfico, las personas miembros que forman su composición, solicitaron la unificación de los dos órganos ya que, dicho órgano está compuesto por asociaciones vecinales, asociaciones empresariales y A.M.P.As; partiendo de la idea de que participasen el mayor número posible de personas y atendiendo al principio de economicidad se han promovido todas las actuaciones para llevar a cabo dicha tarea, cuyo primer eslabón empezaba por la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana que regulase a las personas miembros integrantes y las funciones asignadas. Ya se ha realizado el periodo de audiencia del texto que se encuentra expuesto en la página web, se someterá a aprobación inicial plenaria en diciembre, tendrá que pasar por el procedimiento de información pública para posteriormente someterse a aprobación definitiva probablemente en el mes de marzo o abril. A las sesiones de Junta Consultiva, asistirán las personas representantes del Consejo para determinar y fijar los Puntos del Orden del Día, dice.

Interviene el Concejal de Urbanismo, informa que nos hemos reunido con el Jefe del Consorcio de Bomberos de nuestra zona y, nos ha pedido que traslademos al movimiento asociativo su disponibilidad para reuniones y charlas para tratar temas de prevención contra incendios y seguridad de cara al tiempo que se avecina de frío y el uso de los braseros, os paso mi correo electrónico para que me comunicéis en el caso de estar interesados, manifiesta.

Interviene la Representante del P.P., dice que quiere conocer la identidad de la persona que ha solicitado la unificación de los dos Consejos, ya que, dice que las sesiones de los Consejos pueden llegar a ser muy largos y le han llegado comentarios de personas a las que dicha unificación no les parece lógica, manifiesta.

Le responde el Presidente que dicha petición está recogida en Acta de aquella sesión y partió del Sargento de la Guardia Civil, que fue debatida y compartida por el resto de los miembros y en conjunto consensuado, decidimos trasladarlo al Consejo de Participación Ciudadana, manifiesta.

El Sr. Rivero manifiesta que el Sargento insiste en la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tengan conocimiento, contacten con la ciudadanía y escuchen sus preocupaciones, dice.

4. RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE COMPONEN LA JUNTA CONSULTIVA. Toma la palabra el Presidente, informa que los cargos de las distintas áreas de representación de la Junta Consultiva caduca a los dos años, dichos representantes resultaron elegidos en el Consejo que se celebró el 13 de octubre de 2015 después de su reactivación por este equipo de gobierno, por ello, vamos a proceder a la postulación y posterior votación de las áreas que se renuevan, que son: Deportes, Consumo, Cultura y Festejos, Educación, Salud, Movimiento Vecinal e Igualdad. Informar que, solo se puede votar por una asociación, de manera que si una persona viene representando a dos asociaciones, solo podrá ejercer su voto por una de ellas. Acto seguido se pide a las personas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

asistentes que manifiesten su interés por asumir la representación de las mismas, quedando el resultado definitivo el reseñado a continuación:

ÁREA A REPRESENTAR	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	VOTOS EMITIDOS
DEPORTES	E.D. CIUDAD DE ALJARAQUE	2
	C.D. ATLETISMO CORRALES	15
CONSUMO	CASAS NUEVAS	CONFORMIDAD
CULTURA Y FESTEJOS	CASINO MINERO CORRALES	CONFORMIDAD
EDUCACIÓN	ENEBROS Y SABINAS	CONFORMIDAD
SALUD	ALDEBARÁN	CONFORMIDAD
MOVIMIENTO VECINAL	CIGÜEÑAS DEL VALLE DEHESA	CONFORMIDAD
IGUALDAD	CIRCULO CERVANTES	CONFORMIDAD

El Presidente da la enhorabuena a las personas que asumen las nuevas representaciones de la Junta Consultiva.

5. INFORMACIÓN INICIO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018. Toma la palabra el Presidente, manifiesta que es por todos y todas conocido que nos encontramos en el proceso de los Presupuestos Participativos, lo hemos tratado en muchas ocasiones en el Consejo, hemos celebrado convocatorias específicas con las asociaciones, con los distintos colectivos, con los jóvenes, corresponsales juveniles, con AMPAs, foros informativos en los distintos núcleos en la primera fase del proceso con idea de llegar a la mayor cantidad de gente posible para informar que son los presupuestos participativos, y cuales son los objetivos. Una vez superada esta primera fase que está culminando, celebraremos la primera asamblea de constitución donde se presentarán las bases de funcionamiento que regirán el proceso donde se recogerán todas las aportaciones propuestas por la ciudadanía; presentaremos un borrador así como a las personas que se han postulado para participar en el grupo motor que quieran dinamizar el proceso junto con el Ayuntamiento. Esta primera convocatoria está pensada para el día 15 de noviembre en Bellavista en el edificio multiusos, sala de exposiciones; le cedo la palabra a Nieves que os detallará a continuación, dice.

Interviene Nieves García, informa que esta primera asamblea estará abierta a toda la ciudadanía que quiera asistir y se recogerán todas las postulaciones de las personas que se quieran presentar para los grupos motores que intervendrán directamente en el proceso, el borrador se encuentra expuesto en la página web a través de un banner en presupuestos participativos accedemos a un documento en PDF. Continúa informando las particularidades de dicha aplicación.

El Presidente pregunta si todas las personas presentes son conocedoras del inicio de los presupuestos participativos, dice que, es una apuesta decidida y positiva para que exista una co-gestión pública compartida, una apertura democrática; la potenciación de la democracia participativa es muy importante pero sin vuestra colaboración no se puede hacer efectiva. Hemos ido adecuando las bases de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

funcionamiento a la realidad que nos hemos ido encontrando fruto de todas las reuniones y trabajo desarrollado, manifiesta.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. Interviene en este punto el Sr. Rivero, informa que este año el mercado navideño no lo organiza el Belén de Corrales, lo ha querido ceder al Ayuntamiento y sacaremos las bases para aquellas personas que estéis interesadas en participar. Aparte de esto, deciros que, aquella persona que esté interesada en información del PFEA, estoy aquí, para facilitarla, manifiesta. No se producen otras intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintiuna horas quince minutos, de todo lo que como Secretaria Accdtal., doy fe en el presente Acta, que conmigo firma el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCDTAL.,